

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 02 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 330 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Soto Zuñiga, con domicilio en El Progreso, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para arreglo medialuna"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Juan Soto Zuñiga

RUT: N° 6.649.300-8

DOMICILIO: El Progreso

BENEFICIO: Baile

SECTOR : El Progreso

LOCAL: Casino Club de Huasos

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 06 de febrero de 2010 desde las 22:01 a 24:00 Domingo 07 de febrero de 2010 desde las 00:01 a las 05:00 hrs y desde las 22:01 a las 24:00. Lunes 08 de Febrero de 2010 desde las 00:01 a las 02:00 A.M -

MOTIVO: "Reunir fondos para arreglos medialuna"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Soto Zuñiga** RUN. N° 6.649-300-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile disco en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCVlc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales (2)
3. -Juzgado de Policía Local